INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA

Montería Km 18 – Vía Planeta Rica

Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.
DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	ALFREDO MIGUEL BARRIOS BONOLIS
	CARGO	DOCENTE
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	28 DE OCTUBRE DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	011- 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONTROL DE PLAGAS DE LAS AULAS, BATERÍAS SANITARIAS Y ZONAS COMUNES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE MONTERIA CÓRDOBA
CONTRATISTA	JORGE LEWIS VILLALBA RUIZ
C.C. No.	10.768.864 DE MONTERÍA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SURTIDORA J.J.
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 9 No. 9-02 BARRIO P5
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) DIA CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.989.780)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los suministros objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los suministros objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se

	acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
012	2.1.2.02.02.008.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	28 DE OCTUBRE DE 2026	$ 3012390

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
012	2.1.2.02.02.008.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	04 DE NOVIEMBRE DE 2026	$ 2989780

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	HIPOCLORITO DE SODIO, PIMPINA	UNID	5	63.000	315.000	El contratista cumple
2	DESINFECTANTE, PIMPINA	UNID	5	85.000	425.000	El contratista cumple
3	VARSOL X 1 LITRO	UNID	4	15.500	62.000	El contratista cumple
4	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, GALÓN X 4 LITROS	GALN	2	35.200	70.400	El contratista cumple
5	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO JUMBO, PAQUETE X 10 UNIDADES	PQTE	1	10.700	10.700	El contratista cumple
6	ESCOBA PLÁSTICA	UNID	6	12.000	72.000	El contratista cumple
7	RECOGEDOR DE BASURA	UNID	6	10.500	63.000	El contratista cumple
8	TAZA MEDIANA	UNID	6	5.200	31.200	El contratista cumple
9	TANQUE PLÁSTICO DE 120 LITROS	UNID	2	180.000	360.000	El contratista cumple
10	PAPEL HIGIÉNICO, PAQUETE X 48 ROLLOS	PQTE	2	70.440	140.880	El contratista cumple
11	TRAPERO	UNID	6	12.500	75.000	El contratista cumple
12	BALDE PLÁSTICO PARA USO DOMÉSTICO	UNID	4	11.500	46.000	El contratista cumple
13	GUANTES DE ASEO	PAR	6	9.500	57.000	El contratista cumple
14	CEPILLO PARA INODORO CON SOPORTE	UNID	6	13.600	81.600	El contratista cumple
15	RASTRILLO PLÁSTICO GRANDE	UNID	20	33.000	660.000	El contratista cumple
16	PLAGUICIDA (VENENO), CAJA X 4 LITROS	CAJA	1	520.000	520.000	El contratista cumple
				VALOR TOTAL	**2.989.780**	-

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA

Montería Km 18 – Vía Planeta Rica

Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.

DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FEJV 54	**PAGOS ANTERIORES**	$ 0
FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2026	**PAGO TOTAL**	$ 2.989.780
VALOR	$ 2.989.780	**SALDO CONTRATO**	$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentada por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.989.780)**

Cordialmente;

ALFREDO MIGUEL BARRIOS BONOLIS
C.C. No. 78.709.128
SUPERVISOR.